	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 1 de 26


1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO	NOMBRE		
784	Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes		
VERSIÓN No:	10	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	20 de junio de 2016

2. ANTECEDENTES

La crisis del modelo burocrático de administrar lo público, así como la crisis fiscal y de legitimidad que sufrieron los estados en América Latina particularmente desde los años 80s, han propiciado un escenario de reformas en la región, entre las que se encuentra, la reforma a la Administración Pública, bajo un paradigma de la llamada Nueva Gestión Pública. En este escenario, las organizaciones públicas se encuentran frente al reto de lograr que los sistemas de gestión sean más eficientes, eficaces y efectivos, y que estas cualidades se reflejen en una mayor capacidad del Estado para satisfacer las demandas y expectativas de las ciudadanas y ciudadanos.

En esta búsqueda, el análisis organizacional fue una importante herramienta para determinar la calidad y capacidad de los diferentes sistemas de gestión existente. Entre los retos que se identificaron estaban: la duplicidad de esfuerzos, la generación de costos innecesarios, y la excesiva documentación, entre otros. En el ánimo de dar respuesta a los retos identificados, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, aprobada por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en El Salvador, en el 2008, señaló la importancia de que en las organizaciones del Estado se adoptaran modelos de gestión que posibilitaran la coordinación y coherencia entre los diferentes sistemas existentes; promoviendo la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 2 de 26

adopción de una visión sistémica para las entidades del Estado. En el año 2008, el Distrito Capital se adhiere a la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, adoptando esta visión sistémica como una forma de mejorar la gestión distrital.


Es en este marco que se crea el Sistema Integrado de Gestión Distrital (SIGD) en el año 2010, como un “conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico” (Art. 1º Decreto 176 de 2010); más adelante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, junto con la comisión intersectorial del SIGD, crearon la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión –NTD SIG 001:2011- como el marco técnico para articular los subsistemas que integran el SIGD¹.

Ahora bien, el Concejo de Bogotá, D.C., mediante Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 creó el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, establecimiento público del orden distrital, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música..

La ejecución de los planes, programas y proyectos que desarrollaban las diferentes áreas artísticas que hasta 2006 formaban parte del antiguo Instituto Distrital de Cultura y Turismo: (*arte dramático, música, literatura, danza, artes plásticas, y audiovisuales*) fueron “repartidas” entre las entidades adscritas del campo cultural: Orquesta Filarmónica de Bogotá y Fundación Gilberto Alzate Avendaño, decisión que generó una separación entre las diferentes áreas artísticas.

Situación que llevó a la creación de una nueva entidad que articulará e integrará las áreas artísticas, basada en la naturaleza interdisciplinaria de la práctica artística y en términos de eficiencia y eficacia

¹ Diplomado de Sistema Integrado de Gestión NTD SIG 001: 2011, Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013. Pág. 3.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 3 de 26


administrativa, decisión que fue sometida a estudios e investigaciones por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el movimiento cultural y artístico de la ciudad.

Esta nueva entidad, adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, es el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, que surge como un organismo ejecutor de los programas, planes y proyectos que se diseñan de acuerdo con las Políticas Públicas de las Artes y que articula y centraliza las seis disciplinas artísticas anteriormente mencionadas, facilitando un diálogo fluido entre las mismas áreas, con la comunidad artística y con la ciudadanía en general.

Su objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Es la entidad responsable de ejecutar las estrategias, actividades y acciones de los programas de fomento del sector en las artes, así como la generación de estrategias para la apropiación y la garantía en el acceso de la oferta cultural, el IDARTES se perfila como la entidad responsable de la ejecución de programas y proyectos, que permitan la concreción de las políticas y planes sectoriales dirigidos al ejercicio de las prácticas artísticas y culturales en el Distrito Capital.

El Instituto Distrital de las Artes no será un espacio de formación artística ni un instituto de bellas artes. Cuando se menciona que su objetivo es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la Capital, en lo relacionado con la formación, de las áreas artísticas, se refiere a una de las 5 dimensiones que se trabajan desde la cultura, y esta dimensión se trabaja bajo la modalidad de las convocatorias Bogotá Creativa y Diversa, que ofrece una bolsa de premios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 4 de 26


para que los mismos artistas y organizaciones culturales desarrollen proyectos de formación, bajo la supervisión del Instituto y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

El Instituto Distrital de las Artes no estará a cargo de la Música académica ni del canto lírico, área que seguirá estando a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, entidad que tendrá como función la realización de uno de los Festivales al Parque: Ópera al Parque, por ser este género más afín al quehacer propio de la Orquesta.

Para el cumplimiento de su misión el logro de sus objetivos estratégicos y de sus metas, el instituto requiere implementar y desarrollar un modelo de gestión, que se apoye en herramientas administrativas modernas, es así que se determina la necesidad de la implementación del Sistema Integrado de Gestión y la puesta en marcha de los procesos misionales y de apoyo al 100%, la entidad está obligada a abrir diferentes canales de comunicación a la ciudadanía y demás actores del sector con el fin de aplicar el mejoramiento continuo en sus procesos y adecuarse a las necesidades de la ciudadanía.

En el entendido de que todos los proyectos, programas y actividades que ha de desarrollar el IDARTES, requieren de la logística, el recursos humano y los procesos administrativos de soporte, fortalecer y ampliar la plataforma y herramientas de sistemas de información e implementar y fortalecer las herramientas de gestión que para el caso de las entidades públicas se enmarcan en el Sistema Integrado de Gestión, que integra los subsistemas de Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno MECI, Plan institucional de Gestión Ambiental; en este orden de ideas, el IDARTES requiere fortalecer sus procesos de gestión e implementar y desarrollar el SIG.

Al ser parte integral del presente proyecto de inversión el Sistema Integrado de Gestión, el cual incluye el Sistema de Gestión de Calidad, implica que las instituciones deben cumplir con la norma NTCGP 1000:2009, que lleva a las instituciones a adoptar un proceso de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 5 de 26


mejora continua la cual parte de que “*siempre es posible implementar maneras más prácticas y mejores para entregar los productos o prestar servicios en las entidades*”, por lo cual, el ciclo esta siempre en pleno movimiento, ya que es un ciclo dinámico que tiene como objetivo encontrar siempre mejores formas de hacer las cosas que se están haciendo. Esto, es una gestión pública eficaz, eficiencia y productiva centrada en la atención al ciudadano y especialmente una gestión con resultados visibles, cuyos productos deben ser conocidos por toda la institucionalidad y la sociedad en el marco de los procesos de rendición de cuentas y de evaluación continúa de los resultados al interior de las entidades como forma de retroalimentación de su gestión en aras de un continuo mejoramiento. Es por esto, que este proyecto de inversión orientará esfuerzos para evaluar su gestión de manera permanente con la participación de todos los actores que interactúan para el cumplimiento de la misionalidad del IDARTES.

Igualmente, en la actualidad, la Oficina de Atención al Usuario de IDARTES trabaja en línea con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, brindando un espacio donde se registran Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información por la comunidad en general.

Así mismo, las encuestas diseñadas por el IDARTES están enfocadas a:

- Medir la satisfacción, necesidades y expectativas de los artistas, los gestores culturales y la ciudadanía en general.
- Mejorar continuamente nuestros procesos.
- Evidenciar la satisfacción de las entidades privadas y/o públicas en el uso de nuestros escenarios culturales.
- Conocer el medio de divulgación de la programación artística para el Distrito Capital.

Marco Teórico y Conceptual

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 6 de 26


La cultura puede ser definida desde diferentes perspectivas conceptuales que pueden ser normativas, institucionales, académicas y de la práctica social. La Ley 397 de 1997 propone una definición mediadora, que en diálogo con los acuerdos internacionales señala la cultura como.

(...) el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (art. 1.o, num. 1).

Las políticas culturales distritales 2004-2016 retoman esta definición y hacen una lectura crítica a partir de la noción de campo cultural, propuesta por el teórico francés Pierre Bourdieu, entendiendo la cultura en Bogotá como “un territorio de conflicto social donde tienen lugar disputas por la producción y acumulación de capital cultural entre los distintos sectores sociales”.

En consecuencia, la noción de campo cultural implica la identificación de agentes, disputas y tensiones que se dan en torno a las definiciones y recursos que en este se movilizan: “De esta manera el arte y la cultura como campo se constituyen a partir del conflicto entre sus propios enunciados: hoy se tiene claro que los enunciados son posiciones desde donde distintos sectores y movimientos sociales luchan para alcanzar ideales de autorrepresentación, democracia cultural, democracia política y un proyecto de orden social”.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 7 de 26

El Instituto Distrital de la Artes cuenta con seis Consejos Distritales de Arte, mediante los cuales se ven expresadas la participación, la deliberación y concertación de planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad y su respectivo seguimiento. Los Consejos Distritales de Arte fueron establecidos por el Decreto 677/07 artículo 4, para cada área artística: Música, Literatura, Danza, Artes Plástica, Audiovisuales y Arte Dramático, los cuales se reúnen mensualmente y cuya secretaría técnica está a cargo de cada gerencia del Instituto, quedando en las actas de reunión los acuerdos a los cuales se llega en cada sesión.


4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Componente Institucional

Para su operación el IDARTES no cuenta actualmente con la infraestructura tecnológica requerida para asegurar la operación de los sistemas de información requeridos por las diferentes áreas; y tampoco dispone de los elementos requeridos para atención al usuario en sus diferentes sedes, ni en los lugares en que se presentarán los eventos de alta concurrencia programados por las Gerencias.

A pesar de los múltiples compromisos con los que nació el Instituto de cara a la ciudad, se cuenta con un limitado número de cargos en la planta de personal que no permiten abordar la totalidad de las funciones legales a cargo de la entidad.

Ante la necesidad de abordar algunos proyectos específicos, para el desarrollo de la implementación de algunos de los procesos obligatorios desde el punto de vista institucional, no se cuenta con profesionales expertos para el desarrollo de procesos específicos y tareas especializadas como son la formación de auditores de calidad, auditorías de sistemas, etc.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 8 de 26

Así mismo, la entidad no ha implementado aún en su totalidad el Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual por demás de ser una obligación legal, le permitirá a la alta dirección lograr óptimos estándares de calidad en sus programas, planes y proyectos dirigidos a los artistas, gestores culturales y comunidad en general.

5. POBLACIÓN OBJETIVO.

Descripción.

La adecuada operación de la entidad en sus componentes de apoyo garantizará una mayor articulación y una mejor prestación de servicios a la ciudadanía, de ahí que se plantee que la población afectada en desarrollo de este proyecto está referida a todos los habitantes del Distrito Capital.

Cuantificación.

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
GRUPOS ETÁRIOS		
Primera Infancia (0-3 años)	501.283 ²	
Primera Infancia (4-5 años)	198.388	
Infancia y adolescencia (6-19 años)	1.860.862	
Juventud (20-29 años)	1.291.618	
Adulto (30-59 años)	3,103.609	
Adulto Mayor (60 años en adelante)	817.800	
GRUPOS ÉTNICOS		
Afrocolombianos	97,885 ³	
Raizales	1,355	

2 Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial, 2.013, estimados prorrateados para primera infancia.

3 Fuente: DANE <http://190.25.231.237:81/gruposEtnicos/afros.phtml>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

**FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE
INVERSIÓN**

Versión: 3

Página: 9 de 26

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
Indígenas	15.032 ⁴	
Rom	623	
GRUPOS SOCIALES		
Mujeres	3.968.201	
LGBT	N.D.	
Artisanos	N.A.	
Habitantes rurales	16,787 ⁵	
POBLACION VULNERABLE		
Personas en situación de Discapacidad	189.177 ⁶	
Desplazados	320.518 ⁷	
Desmovilizados	5.700 ⁸	Valor estimado de acuerdo con los 52.385 desmovilizados en Colombia desde enero del 2003 hasta enero del 2010
Victimas de Violencia armada	10.036 ⁹	
Habitantes de Calle	8.385 ¹⁰	
Trabajador@s sexuales	17.691 ¹¹	Localidades de Santa fé y Chapinero
Internos penitenciarios	19.876 ¹²	
POBLACIÓN EN GENERAL	7.674.366¹³	
TOTAL	7.674.366	

4 Fuente: [DANE](#) *La población étnica y el Censo General de 2005* p. 36

5 Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, censo poblacional 2013.

6 Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía, población recibida Bogotá entre 1997 y 2011.

7 Secretaría de Gobierno. Informe al sistema de población desplazada. 2011. Sistema de Población Desplazada de Acción Social (SIPOD): a Septiembre 30 de 2011 había en el país un total de 3.775.416 personas en situación de desplazamiento forzado, (entre 1997 y 2011).

8 Fuentes: "De Desmovilizados a Empresarios con Futuro", Modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de ex combatientes y sus familias, Bogotá, 2.011. Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), Alta Consejería para la Reintegración (ACR), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Procuraduría General de la Nación (PGN).


9 Fuente: Sistema de Información Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. En : Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, Secretaría de Hacienda Distrital, Bogotá, 2013.

10 Fuente: V censo de habitantes de Calle en Bogotá, 2007, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

11 Estudio Sectorial "La Prostitución como Problemática Social en el Distrito Capital", Contraloría Distrital, Bogotá, 2004.

12 Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

13 Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 10 de 26

6. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Marco Teórico y Conceptual Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes es el ente encargado de ejecutar la política cultural de la ciudad y darle continuidad a los proyectos más conocidos y esperados por los ciudadanos como son: los festivales al parque: Rock, Hip Hop, Jazz, Colombia, Día Internacional de la Danza, Danza en la Ciudad, Feria del Libro, Libro al Viento, Mantener abierta la Galería Santa Fe, Premio Luis Caballero, ciclos de Cine de la Cinemateca, continuar el programa de Salas Concertadas, Convocatorias y mantener viva la programación de los escenarios a su cargo: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Complejo Cultural la Media Torta, Cinemateca Distrital, Escenario Móvil, Casona de la Danza y el Teatro el Parque e iniciará los nuevos proyectos de Bogotá Humana como: Primera Infancia, Jornada Extendida, Diversidad y Probidad, entre otros; se hace necesario que el IDARTES cuente con una sólida estructura conformada por sus diferentes áreas de apoyo para que atienda oportunamente las necesidades que demandan las áreas misionales.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los exiguos 57 cargos con los que se creó la planta de personal, se considera necesario vincular técnicos y profesionales que el Instituto requiere en materia de contratación, asesoría jurídica, planeación, control interno, sistema integrado de gestión, gestión financiera y demás áreas de apoyo y misionales.

En este orden de ideas y con igual grado de importancia se siente la necesidad de contar con los mínimos sistemas de información que permitan a la entidad trabajar bajo los parámetros de la excelencia operacional. Se busca contar con las soluciones para la modernización del Sistema de *SI CAPITAL*, última versión y para una entidad descentralizada (que permita la operación y control de recursos administrados), trabajar en línea los aplicativos: *SAE*: Sistema Administración Elementos de Almacén, *SAI* : Sistema de Administración de Elementos Devolutivos, *OPGET*: Operación gestión tesorería, *LIMAY*: libro Mayor, *PREDIS*:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 11 de 26

Presupuesto Distrital, *SEGPLAN*: Seguimiento al Plan de Desarrollo, *PERNO*: Personal y Nomina, *SICO* : Sistema Contratación, *ORFEO*: Correspondencia.


Dadas las diversas sedes con que cuenta el instituto para su operación, se hace necesario contar con las mejores condiciones de comunicación entre las sedes a través de robustas aplicaciones de Internet.

Se requiere igualmente ejecutar actividades y programas tendientes al desarrollo y fortalecimiento institucional, para facilitar la implementación del Sistema Integrado de Gestión- SIG. - y los componentes que los integran. Por lo tanto, es importante anotar que para la ejecución de este proyecto la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios, sin los cuales no se podrían alcanzar las metas y objetivos en el presente proyecto de inversión. Estas contrataciones incluyen los procesos de rendición de cuentas y eventos de evaluación de resultados con las participación de todo el personal vinculado en la entidad que apoya y cumple con la misión del IDARTES.

Articulación con la Política Pública

Con el fin de continuar cumpliendo con algunas directrices de la normatividad vigente y las necesidades propias del Instituto, se requiere la contratación de algunas consultorías o trabajos especializados como son la capacitación de los auditores de calidad, auditoría de sistemas y otras.

Es importante intervenir en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y armonizarlo con la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 para asegurar el buen desempeño de la entidad y la satisfacción de nuestros usuarios (gestores culturales privados y/o públicos, artistas y ciudadanía en general). En consecuencia, es importante asignar recursos económicos que se orienten al

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 12 de 26

diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad; fortalecer las habilidades y competencias en los servidores públicos; reducir los re-procesos en las actividades administrativas para optimizar nuestros procesos misionales; lograr relaciones mutuamente beneficiosas con nuestros proveedores basados en el equilibrio contractual, diseñar e implementar una solución informática en línea para la administración del Sistema de Gestión Documental para respaldar el Subsistema de Control de Gestión del Modelo Estándar de Control Interno.

7. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Descripción de Alternativas

Alternativa 1:


Adelantar acciones institucionales para fortalecer la organización, planeación, gestión y control de los procesos misionales y de apoyo del Instituto Distrital de las Artes.

Alternativa 2:

Realizar procesos de licitación para el manejo mediante administración delegada de los recursos destinados para la unificación de los procesos y procedimientos misionales y de apoyo de la entidad.

Análisis y Selección de Alternativa

Alternativa seleccionada: No 1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 13 de 26

La primera alternativa responde a los principios de coherencia e integralidad y a los problemas planteados en la descripción de la necesidad, así como a los requerimientos normativos y disposiciones legales planteadas por las autoridades competentes.

8. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general


Fortalecer y modernizar la gestión institucional con el fin de atender las necesidades de operación de las áreas misionales, de manera articulada con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos misionales y de apoyo del Instituto Distrital de las Artes a fin de evitar reprocesos y lograr mejores estándares de calidad en la operación.
- Fortalecer la capacidad operativa del Instituto, a través de la unificación y sistematización de los procesos de la gestión financiera, administrativa, contractual, planeación, control interno y demás procesos propios de la operación del IDARTES.
- Brindar las herramientas requeridas al área de Atención al Ciudadano para ofrecer un óptimo servicio en los puntos de atención y lograr desplazar un punto de atención a los escenarios en los que el Instituto desarrolla eventos de mayor concurrencia, con el fin de estar más cerca de la ciudadanía.

Estructurar la alineación estratégica de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

- Fortalecer el recurso humano a través de la prestación de servicios de personal con formación técnica, tecnológica, profesional, profesional especializado y del nivel asesor, que apoyen la gestión institucional, en áreas misionales y de apoyo del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 14 de 26

Instituto Distrital de las Artes, en actividades administrativas, financieras, jurídicas, y demás actividades directamente relacionadas con el objeto y funciones de la entidad.

- Desarrollar actividades encaminadas a implementar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y los componentes que lo integran, para lo cual podrá realizar eventos de evaluación de la gestión institucional y de rendición de cuentas, con la participación de los actores internos y externos que contribuyen con el cumplimiento de la misionalidad y objetivos de la entidad.

9. METAS DEL PROYECTO

META	TIPO*	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Poner en producción e integrar 4 aplicativos en apoyo a la gestión institucional.	A	4	0	1	1	1	1
Alcanzar y mantener 2 puntos de atención al ciudadano en el IDARTES.	C	2	1	1	1	1	2
Implementar el 100% del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma del Modelo Estándar de Control Interno MECI.	I	100%	58%	54%	66%	78%	100%

*A, I, C o D.¹⁴


10. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con base en la problemática identificada y en concordancia con el análisis de antecedentes y la situación actual, el componente institucional se ha dividido en las siguientes actividades, cada una, con las acciones tendientes a resolver dicha problemática y a permitir el cumplimiento de los objetivos propuestos:

- Actualización y creación de las interfaces necesarias para comunicar los diferentes aplicativos de la operación de la entidad.


¹⁴ Acumulativa, Incremental, Constante o Decremental.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 15 de 26

- Desarrollo o adquisición de aplicativos diferentes a los utilizados para la gestión del Instituto.
- Apoyo a la gestión de la Dirección, Subdirecciones, Oficinas Asesoras, Asesores, Gerencias y demás Áreas del Instituto.
- Implementación del Sistema Integrado de Gestión que contempla la capacitación de los auditores internos de calidad, las campañas de divulgación requeridas para la apropiación del SIG, contratar profesionales, técnicos y capacitación requerida en cada una de las etapas de la implementación y la realización de eventos de evaluación de la gestión institucional del IDARTES.
- Contratación de consultorías especializadas para los procesos de apoyo, tales como auditorías de sistemas.
- Contratación de personal de nivel técnico, tecnológico, profesional, profesional especializado y asesor, que presten sus servicios en áreas misionales y de apoyo, en actividades administrativas, financieras, jurídicas, y demás actividades directamente relacionadas con el objeto y funciones de la entidad.

SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

- Administración de recursos informáticos y soporte técnico; implementación acciones Plan Estratégico de Sistemas de Información.
- La sistematización de la entidad le debe permitir desarrollar sus labores misionales, así como el cumplimiento de las normas y políticas relacionadas con gobierno electrónico. Esto se logrará con el uso de herramientas de tecnologías de la información y las comunicaciones, que optimicen la prestación de los servicios a los usuarios internos y externos del Instituto.
- Con relación al software administrativo y financiero, se prevé la firma de un convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Hacienda, para la utilización de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 16 de 26

aplicaciones administrativas del Si Capital, así como la personalización para la entidad y la parametrización de los aplicativos.

Dentro de las labores necesarias para la sistematización del Instituto se encuentran:


- Decisión estratégica de operación del ambiente Linux en la entidad que permite un ahorro en costos anuales por licenciamiento y mayor racionalidad en la utilización de los recursos de inversión, al utilizar software libre.
- Suscripción de un convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda y/o la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte para la implementación del software administrativo y financiero del Si Capital.
- Sensibilización de la comunidad Institucional en el uso del sistema operativo y demás aplicativos que se implementen en la entidad.
- Actualización y crear las interfaces necesarias para comunicar los diferentes aplicativos de la operación financiera.
- Desarrollar o adquirir aplicativos para la gestión del Instituto, adicionales a los actuales.

APOYO A LA GESTION

Este componente incluye las siguientes actividades:

- Apoyo a la gestión de la Dirección, Subdirecciones, Oficinas Asesoras, Asesores, Gerencias y demás Áreas del Instituto.
- Generar condiciones para lograr la sinergia de los procesos de apoyo y misionales para el logro de objetivos.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 17 de 26

Con el fin de implementar el Sistema Integrado de Gestión y sus subsistemas -Calidad, MECI, Riesgos, etc-, el Instituto Distrital de las Artes va a realizar las siguientes actividades, en el marco de este proyecto de inversión:

- Armonizar el Direccionamiento Estratégico de la entidad con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.
- Formular la política y objetivos de calidad - MECI.
- Culminar la caracterización de los procesos estratégicos, misionales, control y apoyo.
- Construir, analizar y consolidar los indicadores de gestión.
- Ajustar el mapa de riesgos institucional y por procesos.
- Levantar información adicional de la estructura documental necesaria para su control operativo.
- Fortalecer herramientas ofimáticas en la administración del Sistema de Gestión de Calidad - MECI.
- Capacitación y Entrenamiento de Auditores Internos en NTCGP1000:2009.
- Participación en la capacitación de Seguridad de la Información NTC ISO 27001, que fortalece el Subsistema de Control de Gestión.
- Acompañamiento en la valorización y retención documental del archivo de gestión e histórico.
- Acompañar en actualización de los aspectos e impactos ambientales, los peligros que afecten la seguridad y salud ocupacional, los requisitos legales aplicables y los riesgos inherentes al proceso, que apoyará el Subsistema de Control Estratégico.
- Implementar el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad – MECI.
- Realizar eventos de evaluación de la gestión institucional y el fortalecimiento de los módulos que integra el Sistema Gestión de la Calidad.

11. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Descripción

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 18 de 26

Las actividades de fortalecimiento institucional contempladas en este proyecto buscan beneficiar a distintos tipos de públicos, como se muestra continuación:


Población Beneficiaria	N° de beneficiarios 2015
Funcionarios Planta de Carrera	57
Funcionarios Planta Temporal	115
Contratistas	677
Usuarios y visitantes	18.715
Total Población Beneficiaria	19.564

Beneficiarios actualizados a Noviembre de 2.013 **Cuantificación**

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS	OBSERVACIONES
GRUPOS ETÁRIOS		
Primera Infancia (0-5 años)	N.D.	
Infancia y adolescencia (6-19 años)	N.D.	
Juventud (19-29 años)	N.D.	
Adulto Mayor (60 años en adelante)	N.D.	
GRUPOS ÉTNICOS		
Afrocolombianos	N.D.	
Raizales	N.D.	
Indígenas	N.D.	
Rom	N.D.	
GRUPOS SOCIALES		
Mujeres	N.D.	
LGBT	N.D.	
Personas en situación de Discapacidad	N.D.	
Artesanos	N.D.	
Habitantes rurales	N.D.	
POBLACION "VULNERABLE" – carcelaria, habitantes de calle, ...	N.D.	
POBLACIÓN EN GENERAL	19.564	
TOTAL	19.564	

Localización geográfica del proyecto

El proyecto se va a ejecutar en las veinte localidades de Bogotá, a saber:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 21 de 26

para ahorro de agua, energía y buenas prácticas en el manejo residuos sólidos, adquisición de contenedores, básculas de pesaje y canecas para la disposición de pilas; y tramitar permisos para el uso de publicidad exterior visual para las sedes y escenarios de Instituto.

Reportando los avances a través de informes a la Secretaria de Ambiente y UAESP. Por otra parte, se han de incluir criterios ambientales en contratos de suministros y realizar el levantamiento del manual de 5s y la construcción del procedimiento de Mejoramiento de condiciones internas.


En el desarrollo de las diversas actividades del IDARTES en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, se involucran el uso de materiales reciclables e inorgánicos como materiales, insumos e instrumentos artísticos. Además, en los eventos artísticos que se realizan se han de promover actitudes, hábitos y consciencia de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, frente al cuidado de nuestro entorno natural, a la creatividad, la recursividad y la innovación.

La selección y adecuación de espacios buscará que en lo posible no alteren ecosistemas, ni afecten el medio natural en el que se desarrollan. Se procurará realizar actividades con el manejo más adecuado e idóneo del ruido, evitando contaminación auditiva en el espacio.

14. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
12- Otros Distrito	\$188	\$1.013	\$1.716	\$1.918	\$3.247	\$8.082
21- Administrados Libre Destinación						
278- SGP Propósito General						
43- estampilla Procultura						
20- Administrados de Destinación Específica						
TOTAL	\$188	1.013	1.716	1.918	3.247	8.082

* Cifras en millones de pesos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3 Página: 22 de 26

15. COSTOS ANUALES POR COMPONENTE

COMPONENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Sistemas de mejoramiento a la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	\$188	\$1.013	\$1.716	\$1.918	1.994,00	6.829,00
TOTAL	\$188	\$1.013	\$1.716	\$1.918	1.994,00	6.829,00


* Cifras en millones de pesos

Eje	Programa	Proyecto de Inversión	Metas	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Poner en producción e integrar 4 aplicativos en apoyo a la gestión institucional	0	54	97	101	38	290
			Alcanzar y mantener 2 puntos de atención al ciudadano en el IDARTES	20	50	42	45	19	176
			Implementar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma del Modelo Estándar de Control Interno MECI	168	909	1.577	1.772	1937	6363
TOTAL				188	1.013	1.716	1.918	1994	6829

* Cifras en millones de pesos


16. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”.
- El Instituto Distrital de las Artes fue creado mediante el Acuerdo 440 de 2010 del Concejo de Bogotá, para prestar servicios culturales, como un establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Está representada legalmente por el Director General, está adscrito a la SDCRD y tiene como compromiso fomentar las dimensiones de creación, apropiación, investigación, formación y circulación de las áreas de música, danza, arte

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3
		Página: 23 de 26

dramático, literatura, artes plásticas y audiovisuales en la ciudad, y el manejo conceptual, de programación y administrativo, del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Centro Cultural La Media Torta, la Cinemateca Distrital, la Casona de la Danza, la Galería Santa Fe, el Escenario Móvil y los escenarios que le sean asignados.

- Alcaldía Mayor de Bogotá, Sistema Distrital de Cultura, Comisión de Políticas Culturales del Consejo Distrital de Cultura. "Políticas Culturales Distritales 2004-2016", Bogotá, 2004. Políticas culturales. Apropiación: Prácticas de apreciación, resignificación, uso y transformación de los productos y procesos culturales y artísticos por los miembros de la sociedad".
- Artículo 355 de la Constitución 1991, Decreto 777 de 1992 y Decreto 1403 de 1992, apoyos públicos para el sector
- Ley 397 de 1997. Ley General de Cultural y normas subsiguientes del Plan Decenal de Cultura.
- Decreto 1589 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura.
- Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008 Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para vivir mejor, Título II, Capítulo 1. Ciudad de Derechos, artículos 4, 5, 6 y 7.
- Decreto 2170 de 2002. Contratación Alcaldía Mayor de Bogotá, Sistema Distrital de Cultura, Comisión de Políticas culturales del Consejo Distrital de Cultura. "Políticas Culturales Distritales 2004-2016", Bogotá, 2004.
- Decreto Distrital 627 de 2007. Por el cual se establece el Sistema Distrital de Cultura.
- El Concejo de Bogotá, D.C., mediante Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 creó el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas.
- Ley 87 (Noviembre 29/1993) "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 24 de 26

- Decreto Reglamentario No. 1599 del 20 de Mayo de 2005 “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 1000:2005”,
- Ley 872 (Diciembre 30/2003) “Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.
- Decreto Reglamentario No. 4110 del 9 de Diciembre de 2004 “Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”.
- Decreto Reglamentario No. 4485 del 18 de Noviembre de 2009 “Por medio del cual se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”, versión 2009.
- Ley 489 del 29 de Diciembre de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Reglamentario 3622 del 10 de Octubre de 2005 “Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo”.

17. RELACION DE MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES

No.	Versión	Fecha Modificación	Descripción de la modificación	Solicitante
1	1	29/10/2012	Versión inicial ajustada	Santiago Trujillo – Director General
2	2	18/02/2013	Revisión y actualización de datos del proyecto, de acuerdo con cierre de vigencia anterior.	Santiago Trujillo – Director General
3	3	18/12/2013	Revisión y actualización de datos del proyecto. Se incluyen datos poblacionales.	Santiago Trujillo – Director General



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

**FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE
INVERSIÓN**


Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 25 de 26

4	4	24/04/2014	Se realiza una adición presupuestal por valor de \$220.000.000, consecuencia del traslado entre proyectos de inversión, para no generar excedentes ni reservas de apropiación, que reducen el presupuesto del proyecto 915 para fortalecer los proyectos de inversión 914, 792, 784 y 783, toda vez que las necesidades de la entidad han aumentado, toda vez que su presupuesto para la vigencia 2013 se duplicó en relación al existente en 2012, y registró un aumento cercano al 15% entre las vigencias 2013 y 2014, con el consecuente incremento en las metas y en los resultados de la gestión. Estas necesidades se materializan, primero, en contratos de apoyo a la gestión que permitan efectuar el cierre de almacén, tesorería, presupuesto y contabilidad, en términos y de manera confiable e integral; para gestionar esta contratación, se requieren \$220 millones adicionales.	Santiago Trujillo – Director General
5	5	07/05/2014	Se realizan ajustes de actualización de contenido, atendiendo el nuevo formato.	Santiago Trujillo – Director General
6	6	03/12/2014	Se realizan ajustes de actualización de contenido, de acuerdo con los criterios de la Subdirección Administrativa y Financiera.	Santiago Trujillo – Director General
7	7	02/01/2015	Se actualiza el proyecto de inversión en las cifras de los indicadores, metas y presupuesto, con la ejecución del año 2014, la programación de los años 2015 y 2016	Santiago Trujillo – Director General
8	8	30/09/2015	Se acredita el proyecto de inversión de acuerdo a un déficit para el fortalecimiento en la contratación de personal de nivel técnico, tecnológico, profesional o profesional especializado, que presten sus servicios en áreas de apoyo, con el fin de contribuir con la meta de implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma del Modelo Estandar de Control Interno MECI. Se requieren \$67 millones provenientes del Proyecto de Inversión 792.	Orlando Barbosa Silva – Subdirector Administrativo y Financiero
9	9	02/01/2016	Se actualiza el proyecto de inversión en las cifras de los indicadores, metas y presupuesto, con la ejecución del año 2015 y la programación del 2016.	Luis Fernando Mejía Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación
10	10	20/06/16	Se actualiza la ficha de formulación con los valores ejecutados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana a corte 31 de Mayo de 2016.	Luis Fernando Mejía Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 26 de 26

18. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.

Ordenador del Gasto	Cargo	Dependencia	Teléfono
Orlando Barbosa Silva	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera	3795750 Ext.

Nombre del Responsable	Cargo / Dependencia	Documento elaborado por:	Cargo / Dependencia
		Nombre	

Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación

Revisado y validado por:		Aprobado por:	
Nombre Iván Leonardo Rozo Ramírez	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Nombre Luis Fernando Mejía	Jefe Oficina Asesora de Planeación